



Asistencia al Viajero Cabal

Cobertura

Asistencia al Viajero Cabal (AVC) es un servicio de asistencia médica, odontológica y legal de urgencia, prestado por Universal Assistance, para los usuarios de Tarjeta de Crédito Cabal. Comprende al titular de la tarjeta de crédito Cabal, cónyuge e hijos menores de edad y tarjetas adicionales de la Cuenta.

La asistencia rige a partir del martes hábil próximo inmediato al alta de la tarjeta, aún con inicio de viaje anterior a esa fecha, a partir de los 80 km. del domicilio de residencia del usuario. Los plazos de cobertura son: en Argentina, 30 días por cada viaje que se realice; en el resto del mundo, 60 días por cada viaje.

COBERTURA

Asistencia de urgencia:

Para Personas con hasta 70 años de edad.

En Argentina: Hasta \$ 20.000 por viaje y por beneficiario

En el exterior del país: Hasta U\$S 6000 por viaje y por beneficiario

Para Personas mayores de 70 años de edad.

En Argentina: Hasta \$ 10.000 por viaje y por beneficiario

En el exterior del país: Hasta U\$S 3000 por viaje y por beneficiario

Los valores indicados anteriormente en este punto incluyen los montos máximos establecidos en particular para los servicios de Odontología de Urgencia y Medicamentos, según corresponda.

Odontología de urgencia:

En Argentina: Hasta \$ 20.000 por viaje y por beneficiario

En el exterior del país: Hasta U\$S 300 por viaje y por beneficiario

Medicamentos:

Para Personas con hasta 70 años de edad.

En Argentina: Hasta \$ 20.000 por viaje y por beneficiario

En el exterior del país: Hasta U\$S 700 por viaje y por beneficiario

Para Personas mayores de 70 años de edad.

En Argentina: Hasta \$ 10.000 por viaje y por beneficiario

En el exterior del país: Hasta U\$S 350 por viaje y por beneficiario

Asistencia Legal:

En caso que el beneficiario fuese procesado como consecuencia de la imputación de responsabilidad derivada de un accidente de tránsito. Universal Assistance cubrirá los honorarios de abogado.

En Argentina, hasta \$ 1.000 por beneficiario.

En el exterior, hasta U\$S 1.000 por beneficiario.

Anticipo de Fianza:

En caso descrito en el punto anterior, Universal Assistance podrá adelantar en préstamo la suma de dinero necesaria (hasta U\$S 4.000, instrumentación mediante), compromiso de devolución dentro de los 30 días, y previa caución real o personal a su satisfacción.